



Jefe ultraderechista

Blas Piñar, llamado a declarar

MADRID, 15 (D16). — Blas Piñar López, cincuenta y ocho años, consejero nacional del Movimiento por nombramiento directo de Franco, ha sido convocado hoy en la Dirección General de Seguridad para prestar declaración.

La noticia fue difundida ayer por la Dirección General de Coordinación Informativa del siguiente modo: "Fuentes oficiales manifiestan que mañana se personará en la Dirección General de Seguridad a prestar declaración sobre hechos que afectan a personas que, al parecer, han tenido o tienen relación con Fuerza Nueva, don Blas Piñar."

Mejores políticos piensan que los hechos a los que se refiere esta nota oficial, y que pueden tener relación con el partido Fuerza Nueva, de extrema derecha, son la matanza del despacho laboralista de Atocha, la muerte de Arturo Ruiz en la calle de la Estrella y el hallazgo de una fábrica de armas en la calle de Pelayo.

Blas Piñar, que pertenece al grupo de "los cuarenta"

consejeros nacionales —y, por tanto, procuradores en Cortes también— designados por Franco, es presidente de la junta de fundadores de la ultraderechista Fuerza Nueva y posee la gran cruz del Mérito Civil. Notario de profesión y con familia numerosa, se distinguió en las Cortes por su defensa acalorada de ideas ultraconservadoras.

Los procuradores, caso especial

Los procuradores en Cortes, según el reglamento de esta institución, no pueden ser detenidos sin previa autorización del presidente, salvo en caso de flagrante delito.

El reglamento prohíbe también que se inicie "acción jurisdiccional o sancionadora que pueda dar lugar a la privación de libertad, ni dictarse auto de procesamiento contra un procurador mientras dure su mandato, sin la previa autorización del presidente de las Cortes, a cuyo efecto se le dirigirá el correspondiente suplicatorio".